



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS
DE LA EMPRESA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE
TACUBA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN,
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2012**



SANTA ANA, 29 DE ENERO DEL 2014



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1 Objetivo General	1
2 Objetivos Específicos	1
III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V CONCLUSION	3
VI RECOMENDACIONES	3



Señores
Junta Directiva
Empresa Municipal Descentralizada de agua potable
y alcantarillados sanitarios de Tacuba
Departamento de Ahuachapán
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 y Art. 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Con base en el Plan de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA – 065/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Empresa Municipal Descentralizada de agua potable y alcantarillados sanitarios de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General.

Comprobar la legalidad y veracidad de los Ingresos y Egresos correspondientes al período examinado.

2 Objetivos Específicos.

- a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Constatar que los ingresos percibidos fueron registrados y depositados oportunamente en cuentas bancarias de la asociación.
- c) Determinar la legalidad y veracidad de los documentos de egresos.



III ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

III.I ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda los Ingresos y Egresos que ha ejecutado la Empresa Municipal Descentralizada de agua potable y alcantarillados sanitarios de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Realizamos la Auditoria con base a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable

III.II RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

INGRESOS

- 1 Se cotejó el valor del documento de ingreso con el reporte de ingresos.
- 2 Se verificó que la correcta aplicación de las cuotas que reporta la colectora de la entidad.
- 3 Verifique que el monto remesado corresponda a los ingresos percibidos durante el período que cubre dicha remesa.
- 4- Verifique el adecuado registro contable de los ingresos percibidos en el período auditado
- 5- Verifique las disponibilidades al 31 de diciembre 2012 de la Empresa
Verifique si realizan recibo de ingresos por los intereses generados por las cuentas de ahorro

EGRESOS

- 1- Que esté firmada por la persona que recibe el pago por el servicio prestado
- 2- Que se apliquen los descuentos de ley de conformidad a la normativa legal aplicable
- 3- Que los trabajadores poseen contrato de trabajo
- 4- Compruebe las operaciones aritméticas de los recibos de pagos.
- 5- Que los descuentos y retenciones aplicados según ley a los empleados y/o Servicios profesionales, hayan sido emitidos a las instituciones correspondientes oportunamente
- 6- Verifique que los registros por gastos de remuneraciones estén adecuadamente registrados
- 7- Que todo gasto presente su documentación de soporte

IV RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad al examen efectuado a las cifras presentadas en los informes de ingresos, egresos y evaluación del Sistema de control Interno Implementado y al análisis de la normativa Interna y Normativa Externa aplicada y presentados por la Empresa Municipal Descentralizada de agua potable y alcantarillados sanitarios de Tacuba, constatamos que no hay deficiencias que informar.

V CONCLUSION GENERAL

De conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y a los procedimientos desarrollados en EL Examen Especial de Ingresos y Egresos, concluimos que la Junta Directiva y el personal que labora para la Empresa Municipal Descentralizada de agua potable y alcantarillados sanitarios de Tacuba, Ahuachapán, han cumplido con todas la normativa y reglamentos aplicables, por lo tanto no existen condiciones en las cuales sea necesario que la Junta Directiva, implemente acciones, para corregir.

VI RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones debido a que no se encontraron condiciones reportables.

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Empresa Municipal Descentralizada de agua potable y alcantarillados sanitarios de Tacuba, Ahuachapán, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 y ha sido preparado para ser comunicado a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 29 de enero del 2014

DIOS UNION LIBERTAD



**JEFE OFICINA REGIONAL SANTA ANA
CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**